

Definición

El objetivo de la evaluación de impacto ambiental es identificar los impactos significativamente adversos previos a la etapa de aprobación del proyecto y proponer las medidas para reducirlos, siempre que no se pueda hallar la alternativa para evitar dichos impactos. Todas las acciones y gestión que se implementen para lograr evitar, minimizar o compensar los impactos negativos identificados se agrupan para su tratamiento en las usualmente denominadas **Medidas de Mitigación**.

Las medidas de mitigación suelen dividirse en 2 grandes grupos: las preventivas y las correctivas, sumando a estas últimas la compensación de los impactos residuales.

Si bien el significado de la palabra mitigación es disminuir, suavizar, aminorar; a los efectos prácticos vamos a considerar dentro del grupo de las “medidas de mitigación” a todas las estrategias de acciones preventivas y correctivas.

Jerarquía de mitigación

Entre las medidas de mitigación consideraremos en orden de jerarquía las siguientes estrategias: evitar, reducir y remediar. La eficiencia de cada una es directamente dependiente de la etapa de diseño del proceso en la cual se aplicarán las consideraciones ambientales (por ejemplo, evitar los impactos sólo se puede considerar en la etapa más temprana, mientras que remediarlos serán la única opción disponible ante su ocurrencia (del impacto) en la ejecución del proyecto.

Fuente: REINOSO Luis Fernando. 2014. "<http://www.wikiportuaria.com.ar>*Criterios para la elaboración de estudios de impacto ambiental*"<http://www.wikiportuaria.com.ar> versión 2013. - 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.

--[EAPM](#) 15:40 9 mar 2020 (GMT+3)